

REPRESIÓN

Jan Hartleben Monzón

La represión puede definirse como cualquier acción por parte de individuos, grupos o actores del estado que aumente los costos y riesgos de organizarse y actuar colectivamente (Tilly 1978; Earl 2013). Estas acciones pueden ir desde el uso abierto de la fuerza, como golpes, detenciones o uso de armas, hasta medidas menos violentas, como campañas de estigmatización, vigilancia, persecución judicial o acciones preventivas, por ejemplo, la confiscación de recursos de organizaciones sociales o el encarcelamiento de sus liderazgos (Boykoff 2007; McPhail y McCarthy 2005). Así, la represión forma parte de un conjunto heterogéneo de prácticas cuyo objetivo es dificultar, disuadir o impedir la participación de personas en distintas formas de acción colectiva, reducir los espacios y oportunidades para la movilización y limitar las expresiones de disenso.

¿Quién reprime? Actores estatales y no estatales

En la literatura sobre movimientos sociales, la represión se ha estudiado como acciones realizadas casi exclusivamente por el Estado a través de sus fuerzas armadas y cuerpos policiales. El énfasis en el Estado y sus agentes en los estudios de represión responde, en parte, a la disponibilidad de datos y a la centralidad que se le ha dado a las acciones violentas de represión en gran escala, que son más fáciles de registrar y comparar en el tiempo (Davenport 2005). Sin embargo, limitar el análisis únicamente las acciones de los agentes estatales deja fuera una parte importante del fenómeno, invisibilizando el rol que juegan otros actores en la represión y en el control de la protesta (Earl 2003).

Diversos actores tales como organizaciones privadas, élites económicas, medios de comunicación, grupos parapoliciales o incluso organizaciones de la sociedad civil pueden desempeñar un papel activo en la represión. Su participación puede adoptar diversas formas: campañas de difamación contra líderes sociales, financiamiento de acciones intimidatorias, agresiones selectivas,

vigilancia o presión a autoridades para que criminalicen determinadas formas de protesta.

De este modo, la represión se entiende cada vez más como un entramado de acciones realizadas por actores con capacidad de control, influencia o coerción. Las relaciones entre estos actores adoptan distintas configuraciones. La represión puede ser ejecutada exclusivamente por las fuerzas de seguridad estatales, ejercida de manera autónoma por actores privados o criminales, o desarrollarse mediante la coordinación, colaboración o tolerancia de instituciones estatales. Para analizar estas últimas configuraciones, algunos estudios emplean el concepto de represión híbrida (Meier et al. 2025).

Esta distinción analítica resulta especialmente relevante en contextos de alta violencia, donde actores criminales ejercen amenazas, agresiones y otras formas de coerción contra activistas o comunidades. Estas condiciones exponen a quienes participan en acciones colectivas a elevados peligros personales (Vela Castañeda 2021; Doug McAdam 1986). La incertidumbre sobre quien ejerce la represión y en qué espacios es posible actuar con seguridad puede convertirse, además, en un mecanismo eficaz de control del disenso. Analizar estas configuraciones permite comprender cómo los activistas experimentan y enfrentan las amenazas, así como las condiciones bajo las cuales logran sostener, modifican o abandonan su participación.

Pensar la represión incorporando estos matices, ayuda a comprender mejor la relación entre actores desafiantes y autoridades estatales y entre movimientos y contramovimientos. También permite identificar mejor cómo opera la represión en regímenes democráticos, autoritarios o híbridos. Por último, permite reconocer que el Estado no monopoliza las prácticas represivas y que, en muchos casos, la represión de la protesta opera como resultado de vínculos complejos entre varios actores.

¿Cómo se reprime? Modalidades y repertorios

Al igual que los actores con capacidad de reprimir no se limitan a un determinado sector, las acciones represivas no adoptan una sola forma o modalidad. Estas pueden ir desde acciones violentas y públicas hasta mecanismos más discretos de control social (Earl 2003). Una manera útil de analizar las modalidades que puede adoptar la represión, es considerarla como parte de un *continuum* (McPhail y McCarthy 2005). En uno de sus extremos se encuentra el uso letal de la fuerza

contra de manifestantes; en el otro, formas menos visibles de limitar la acción colectiva sin recurrir a la violencia física.

Dentro de este amplio espectro, la represión puede adoptar formas muy distintas entre sí. Por un lado, están las medidas visibles y directas: golpes, detenciones, uso de armas letales o no letales y despliegues policiales o militares para impedir o dispersar marchas o plantones. Por el otro lado, aparecen tácticas menos públicas o *suaves* (Ferree 2004) como recortes de financiamiento, sanciones laborales, campañas de desprestigio, vigilancia selectiva, acoso mediático o criminalización. Aunque estas últimas no producen el mismo impacto mediático como si lo hacen las formas violentas de represión, pueden ser muy eficaces para debilitar la legitimidad pública de los actores desafiantes y mermar sus capacidades organizativas (Oliver 2008; Boykoff 2007).

La distinción entre formas violentas y formas suaves de represión se diferencian también por la forma como operan. La primera ocurre en el espacio público y suele involucrar actuaciones policiales o de otro cuerpo de seguridad del Estado. La segunda opera a través de leyes, reglamentos, decisiones institucionales, procesos judiciales, espionaje o infiltración. Koopmans (1997) denomina represión situacional a la primera modalidad y represión institucional a la segunda. Mientras que la represión situacional es más visible y puede provocar respuestas inmediatas, la represión institucional es menos espectacular, pero sus efectos desmovilizadores pueden ser más persistentes y profundos porque actúan sobre las condiciones mismas que hacen posible la acción colectiva (Alimi et al. 2016). Al ampliar la mirada hacia estas modalidades, el estudio de la represión exige dar cuenta no solo de la intensidad con la que se reprime, sino también a su forma, temporalidad y su capacidad para operar de manera abierta o encubierta.

Por último, parte de la literatura ha relacionado las modalidades y la intensidad de la represión con la estructura de oportunidades políticas, particularmente con el tipo de régimen político. Desde esta perspectiva, un mayor grado de apertura democrática se asociaría con una menor tendencia a reprimir. En la medida que los Estados que ofrecen mayores oportunidades para la participación y el disenso, tienden a recurrir en menor medida a prácticas represivas (Earl 2013). No obstante, esta relación no debe asumirse como automática, incluso dentro de un mismo régimen político, la represión varía según las capacidades estatales, las trayectorias institucionales de las fuerzas de seguridad y las propias dinámicas de la contienda (Davenport 2005). Así, el tipo de régimen es un elemento relevante, aunque insuficiente por sí solo para explicar el

uso y el grado de las acciones represivas en contra de episodios de acción colectiva.

Los efectos de la represión

Los efectos de la represión en episodios de movilización o en los procesos contenciosos son variados. Mientras que algunos episodios las acciones represivas se han traducido en la desmovilización de los actores desafiantes, en otros han ampliado o intensificado la protesta (Davenport et al. 2005). En lugar de producir un mismo resultado, la represión puede, inhibir, transformar o producir nuevas formas de acción colectiva. De esta manera, para profundizar en el estudio de los efectos de la represión en los procesos de movilización, resulta necesario reconocer que no existe una relación mecánica o lineal entre represión y movilización, por el contrario, estos efectos pueden ser no-lineales, como cuando la represión intensifica las protestas. Así, esto obliga a considerar cuál es el punto de inflexión que modifica los efectos de la represión sobre la protesta.

Para entender esta variación, el foco del análisis debe de pasar de preguntarse por los impactos en los aspectos cuantitativos de la protesta, es decir, cómo la represión afecta el número y la intensidad de las acciones de protesta, para preguntarse por los impactos cualitativos de la represión en los procesos contenciosos (Ketchley 2017). Por ejemplo, algunos trabajos señalan que el efecto de la represión depende del momento del ciclo de movilización en el que interviene: no es lo mismo reprimir en los momentos iniciales de un ciclo de protesta, que hacerlo en su fase más álgida (Brockett 2005). En el mismo sentido, las interacciones pasadas entre actores desafiantes y autoridades también modifican la forma como la represión condiciona la protesta. Esto supone que sus efectos deben analizarse dentro de trayectorias de contienda más amplias, en las que las acciones represivas del pasado influyen en la forma que adoptan episodios posteriores de movilización (Sáenz de Tejada 2020; Steinhoff y Zwerman 2013).

Por otra parte, el análisis de los efectos de la represión en la protesta puede enriquecerse si, además de preguntarse por cómo la represión afecta la protesta, se agregan preguntas acerca de las respuestas de los actores desafiantes frente a la represión. Desde esta perspectiva, los efectos de la represión también están condicionados por cómo se perciben los riesgos, qué alternativas se consideran disponibles y qué estrategias deciden adoptar los individuos y los movimientos sociales frente a estas amenazas (Honari 2018; Moss 2014).

Esta forma de estudiar los efectos de la represión permite incorporar de manera más clara la agencia de los actores colectivos: la represión puede llevar a ciertos actores a retirarse, pero también puede propiciar cambios en su forma de organización, ajustes en los repertorios de acción, el desplazamiento de la contienda a otras arenas de disputa, la formación de alianzas entre actores previamente desconectados y cambios en los marcos de análisis que los actores desafiantes usan para interpretar y justificar sus acciones.

Como la represión tiene efectos no lineales, sus consecuencias difícilmente pueden ser previstas. Medidas diseñadas para contener la protesta pueden constituirse como abusos de poder lo que deslegitima a las autoridades o actores que la ejercen. También puede fortalecer vínculos internos o generar nuevas formas de solidaridad y creatividad táctica (Chang 2008; Chang y Kim 2007). Así, conviene pensar los efectos de la represión como un abanico de respuestas posibles, que va desde la inhibición hasta la escalada, pasando por múltiples formas de adaptación y reconfiguración de la contienda.

Esta perspectiva permite situar en el centro del análisis el carácter dinámico de la relación entre represión y protesta en la que las acciones de los actores colectivos provocan reacciones y respuestas de sus oponentes, que a su vez, estimulan comportamientos adaptativos en las formas de protesta y en las respuestas de control social (Cadena-Roa 2014). La relación entre represión y protesta puede desencadenar procesos de interacción e innovación táctica (Doug McAdam 1999).

Por lo anterior, la represión debe entenderse como parte de una secuencia de interacciones y no como episodios aislados, es decir, los agentes reprimidos influyen en las formas de contienda que los actores desafiantes adoptan, pero a su vez, estos también influyen en las respuestas represivas que las fuerzas de seguridad u otros actores utilizan (Aguirre 2016). Sus efectos no se derivan mecánicamente de una acción concreta, sino que se construyen en la relación entre movimientos, autoridades y otros actores implicados en la contienda. Así, la represión es menos un factor externo que actúa sobre algo inerte y más un componente central de la dinámica del conflicto, cuyo resultados varían según quien la ejerce, qué modalidades utiliza y en qué momento interviene, pero también a partir de cómo los actores desafiantes perciben estas acciones y deciden responder.

Bibliografía

- Aguirre, Manuel Pérez. 2016. "Aproximaciones teóricas a la dinámica entre protesta y represión". *Movimientos e Instituciones*, julio 12. <https://movin.laoms.org/2016/07/12/dinamica-protesta-represion/>
- Alimi, Eitan Y., Avraham Sela, y Mario S. Sznajder. 2016. *Popular Contention, Regime, and Transition: The Arab Revolts in Comparative Global Perspective*. Oxford university press.
- Boykoff, Jules. 2007. *Beyond Bullets: The Suppression of Dissent in the United States*. AK Press.
- Brockett, Charles D. 2005. *Political Movements and Violence in Central America*. Cambridge University Press.
- Cadena-Roa, Jorge. 2014. *Movimientos e Instituciones. Foro de análisis sobre acción colectiva, protestas y democracia*. <https://movin.laoms.org/presentacion/>
- Chang, Paul Y. 2008. "Unintended consequences of repression: Alliance formation in South Korea's democracy movement (1970–1979)". *Social Forces* 87 (2): 651–77.
- Chang, Paul Y., y Byung-Soo Kim. 2007. "Differential Impact of Repression on Social Movements: Christian Organizations and Liberation Theology in South Korea (1972–1979)". *Sociological Inquiry* 77 (3): 326–55. <https://doi.org/10.1111/j.1475-682X.2007.00196.x>.
- Davenport, Christian. 2005. "Introduction. Repression and Mobilization: Insights from Political Science and Sociology". En *Repression and Mobilization*, editado por Christian Davenport, Carol McClurg Mueller, y Hank Johnston. Social Movements, Protest, and Contention, v. 21. University of Minnesota Press.
- Davenport, Christian, Carol McClurg Mueller, y Hank Johnston, eds. 2005. *Repression and Mobilization*. Social Movements, Protest, and Contention, v. 21. University of Minnesota Press.
- Earl, Jennifer. 2003. "Tanks, Tear Gas, and Taxes: Toward a Theory of Movement Repression". *Sociological Theory* (Los Angeles, CA) 21 (1): 44–68. <https://doi.org/10.1111/1467-9558.00175>.
- Earl, Jennifer. 2013. "Repression and Social Movements". En *The Wiley-Blackwell Encyclopedia of Social and Political Movements*, editado por David A. Snow, Donatella Della Porta, Bert Klandermans, y Doug McAdam. Wiley-Blackwell Encyclopedias in Social Science. Wiley-Blackwell.
- Ferree, Myra Marx. 2004. "Soft Repression: Ridicule, Stigma, and Silencing in Gender-Based Movements". En *Research in Social Movements, Conflicts and*

- Change*, vol. 25. Emerald (MCB UP). [https://doi.org/10.1016/S0163-786X\(04\)25004-2](https://doi.org/10.1016/S0163-786X(04)25004-2).
- Honari, Ali. 2018. "From 'the Effect of Repression' toward 'the Response to Repression'". *Current Sociology* 66 (6): 950-73. <https://doi.org/10.1177/0011392118787585>.
- Ketchley, Neil. 2017. *Egypt in a Time of Revolution: Contentious Politics and the Arab Spring*. 1a ed. Cambridge University Press. <https://doi.org/10.1017/9781316882702>.
- Koopmans, Ruud. 1997. "Dynamics of Repression and Mobilization: The German Extreme Right in The 1990s". *Mobilization: An International Quarterly*. *Mobilization: An International Quarterly* 2 (2): 149-64. <https://doi.org/10.17813/mai.2.2.e6g82877674x6048>.
- McAdam, Doug. 1986. "Recruitment to High-Risk Activism: The Case of Freedom Summer". *American Journal of Sociology* 92 (1): 64-90.
- McAdam, Doug. 1999. "Orígenes terminológicos, problemas actuales y futuras líneas de investigación." pp. 49-70 en *Movimientos sociales, perspectivas comparadas: oportunidades políticas, estructuras de movilización y marcos interpretativos culturales*, editado por Dough McAdam, John D. McCarthy, y Mayer N. Zald. Istmo.
- McPhail, Clark, y John D. McCarthy. 2005. "Protest Mobilization, Protest Repression, and Their Interaction". En *Repression and Mobilization*, editado por Christian Davenport, Carol McClurg Mueller, y Hank Johnston. Social Movements, Protest, and Contention, v. 21. University of Minnesota Press.
- Meier, Larissa, Alejandro M. Peña, y Alice M. Nah. 2025. "From Collusion to Autonomy: Patterns of Hybrid Repression and Human Rights Activism". *Government and Opposition* 60 (3): 773-98. <https://doi.org/10.1017/gov.2024.32>.
- Moss, Dana. 2014. "Repression, Response, and Contained Escalation Under 'Liberalized' Authoritarianism in Jordan". *Mobilization: An International Quarterly*. *Mobilization: An International Quarterly* 19 (3): 261-86. <https://doi.org/10.17813/mai.19.3.q508v72264766u92>.
- Oliver, Pamela. 2008. "Repression and Crime Control: Why Social Movement Scholars Should Pay Attention to Mass Incarceration as a Form of Repression". *Mobilization: An International Quarterly* 13 (1): 1-24. <https://doi.org/10.17813/mai.13.1.v264hx580h486641>.
- Sáenz de Tejada, Ricardo. 2020. "La huelga de octubre de 1978: levantamiento urbano, insurrección y rebelión en Guatemala." En *Guatemala, la Infinita historia de las resistencias*, Segunda edición, with Manolo E. Vela Castañeda,

- Romana Falcón, y Margarita Hurtado Paz y Paz. Universidad Iberoamericana Ciudad de México, Biblioteca Francisco Xavier Clavigero.
- Steinhoff, Patricia G., y Gilda Zwerman. 2013. "Embracing, Then Renouncing Violent Acts: The Movements of the New Left in the United States and Japan in the Face of Repression". *Sociology. Cultures & Conflits* 89 (1): 71-92. <https://doi.org/10.4000/conflits.18649>.
- Tilly, Charles. 1978. *From Mobilization to Revolution*. Random House.
- Vela Castañeda, Manolo E. 2021. "Nuevas Perspectivas Sobre Militancias de Alto Riesgo: Ciudad de Guatemala, 1980-1985". *Latin American Research Review* 56 (4): 831-43. <https://doi.org/10.25222/larr.1011>.

Cómo citar

Hartleben Monzón, Jan. 2026. "Represión", en *Léxico de la Protesta*. Laboratorio de Análisis de Organizaciones y Movimientos Sociales. Disponible en <<https://laoms.org/lexico-protesta/represion>>